



1

Estando pronto D. Juan Jose Sarratea, —  
a dar una Letra se diez mil p. a favor del  
D. D. Jose Cavero y Salazar, Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca de la corte de Chile, para los gastos que se ofuscan en su Comision, el Ministro de Hacienda extendiera el respectivo documento por el que conste a que qualquier cantidad que tome el D. Cavero por cuenta de la indicada Letra, sera satisfecha en el momento por esta Tesoreria general, al librante Sarratea, o a quien su poder hubiere. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Lima a 16. de Mayo de 1822.

MA-0129

ca. 4  
Dec. 53  
Fol. 1



O.L. 29-51.

FOL: 1

José Sarratea

Hipólito Namuc



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O.L. 27-21

*[Faint handwriting and signatures at the bottom of the page.]*